

1946 - 2016

EXP-UNC: 0054626/2016

**VISTO:**

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita modificación de presupuesto en la planta de cargos docentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de Escuela;

Que se solicita la supresión transitoria de un cargo de Profesor Adjunto DE a fin de crear un cargo de Profesor Titular DSE, un cargo de Profesor Titular DS y un cargo de Profesor Asistente DS;

Que el cargo que se pretende suprimir, se encuentra vacante por jubilación de la Prof. Nidia Fernández;

El informe del Área Profesorado y Concursos, a fs. 2;

Que a fs.3-5, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que en sesión de fecha 07 de Noviembre de 2016, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Presupuesto, Planeamiento y Cuentas;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, solicitado por la Escuela de Bibliotecología para **SUPRIMIR** 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109) y 1 (uno) cargo de Profesor Ayudante "A" de dedicación simple (Cód. 119), a fin de **CREAR** 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) y 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), éste último para ser afectado a la Secretaría Técnica de la Escuela.

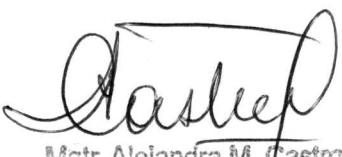
**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCIÓN N°: 485**  
RS

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades